



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Telefax (076) 837000



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Resolución de Alcaldía N° 144- 2018 – MPC

Contumazá, 21 de Mayo del 2018.

EL ALCALDE PROVINCIAL DE CONTUMAZA;

VISTO: el Informe N°101-2018-MPC/GM, emitido por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Contumazá y el Informe N° 181- 2018-MPC-GDUR, del Gerente de Desarrollo Urbano Rural sobre Liquidación Final de la Obra “**CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL SANTA MARIA – CASERIO SAN JOSE EL POZO, DISTRITO DE CONTUMAZA - PROVINCIA DE CONTUMAZÀ - CAJAMARCA**” I ETAPA Con código SNIP N° 371953.

CONSIDERANDO:

Que, según el “**CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL SANTA MARIA – CASERIO SAN JOSE EL POZO, DISTRITO DE CONTUMAZA - PROVINCIA DE CONTUMAZÀ - CAJAMARCA**” I ETAPA Con código SNIP N° 371953 que se tiene a la vista y de los documentos alcanzados por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural se manifiesta la Conformidad de la obra indicada.

Que, la mencionada Obra fue ejecutada por la Municipalidad Provincial de Contumazá , bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, la liquidación de la Obra “**CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL SANTA MARIA – CASERIO SAN JOSE EL POZO, DISTRITO DE CONTUMAZA - PROVINCIA DE CONTUMAZÀ - CAJAMARCA**” I ETAPA Con código SNIP N° 371953, contiene la siguiente información:

I. DATOS GENERALES

OBRA	: CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL SANTA MARÍA – CASERÍO SAN JOSÉ DEL POZO, DISTRITO DE CONTUMAZÁ, PROVINCIA DE CONTUMAZA – CAJAMARCA
DEPARTAMENTO	: CAJAMARCA
PROVINCIA	: CONTUMAZÁ
DISTRITO	: CONTUMAZÁ
CASERÍO	: SANTA MARÍA – SAN JOSÉ DEL POZO
EJECUTOR	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA	: 90 DÍAS CALENDARIOS
PLAZO REAL EJECUCIÓN DE OBRA	: 293 DÍAS CALENDARIOS

II. ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Contumazá, para el desarrollo de este proyecto tuvo en cuenta las demandas de la poblaciones de los Caseríos de Santa María, San José del Pozo y





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Telefax (076) 837000



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

alrededores, ya que actualmente estos venían utilizando un Camino de Herradura, por lo que se realizó la construcción del camino vecinal, haciendo que esta vía sirva para trasladarse desde sus hogares a los centros de comercialización más cercanos. Debido a las necesidades de acceder a los servicios básicos y los mercados locales y regionales. En tal sentido se elaboró un Perfil para la creación de un camino vecinal y se declaró la viabilidad con código SNIP N° 371953 y luego se preparó el Expediente Técnico con un presupuesto de S/ 366,187.82. Lo que permitió terminar la obra en su totalidad.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutó considerando las siguientes actividades:

- **OBRAS PRELIMINARES:**

Se cumplió con la movilización y desmovilización de la maquinaria pesada (TRACTOR ORUGA D-7, CAMIONETA) al sector de la obra.

- **TRAZO Y REPLANTEO**

Se realizó el trazo y replanteo de los planos en el terreno fijando distancias, ángulos, puntos de intersección y alineamiento, luego se determinó la longitud de curvas, externa y tangentes para que en función a las mismas se puedan ubicar las estacas las cuales de se ubicaron cada 20 m en tramos de tangente y cada 10 en tramos de curva. Al mismo tiempo se realizó la limpieza de maleza y vegetación con la finalidad de alcanzar los niveles y anchos respectivos de la calzada.

Se procedió en primer lugar a la construcción del campamento, oficinas provisionales y parqueo de equipos de esta manera poder iniciar los trabajos en los tramos indicados.

- **MOVIMIENTO DE TIERRAS:**

Se cumplió con las actividades de: corte en material suelto, corte en roca suelta, relleno con material propio, conformación y nivelación del terreno de fundación de la plataforma del camino, todas estas actividades se realizaron con la maquinaria pesada (Tractor Oruga D7) perteneciente a la Municipalidad Provincial de Contumazá. Así mismo siempre se tuvo en cuenta la forma más adecuada de realizar dichos trabajos con la finalidad de evitar y prevenir accidentes.

- **FLETE TERRESTRE:**

Se procedió al pago del flete terrestre por el transporte de materiales y maquinaria a zona donde se encuentra ubicado el proyecto.

IV. PORCENTAJE FISICO ALCANZADO

Se ha llegado a realizar el 100% del proyecto.

V. DETALLE DE LA INVERSIÓN





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Telefax (076) 837000



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Presupuesto Expediente Técnico	S/.	366,187.82
Inversión Realizada	S/.	161,520.34
Total liquidado Municipalidad Provincial de Contumazá	S/.	204,667.48

DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 48/100 SOLES

VI. CUADRO RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA

ENTIDAD EJECUTORA	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
OBRA	: CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL SANTA MARÍA – CASERÍO SAN JOSÉ DEL POZO, DISTRITO DE CONTUMAZÁ, PROVINCIA DE CONTUMAZA – CAJAMARCA
UBICACIÓN	: SANTA MARÍA – SAN JOSÉ DEL POZO
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PRESUPUESTO BASE	: S/. 366,187.82
PRESUPUESTO EJECUTADO	: S/. 161,520.34
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 90 DÍAS CALENDARIOS
PARALIZACIÓN DE OBRA	: 36 DIAS CALENDARIOS
PLAZO REAL EJECUCIÓN DE OBRA	: 257 DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO DE OBRA	: 01 DE NOVIEMBRE DEL 2017
FECHA DE TÉRMINO REAL DE OBRA	: 21 DE AGOSTO DEL 2017
ING. RESIDENTE DE OBRA	: ING. MANUEL DE LAS ROSAS CASTILLO VERGARA
ING. INSPECTOR DE OBRA	: ING. LORD POMPEO AZAÑEDO ALCÁNTARA

El gasto efectuado por la Municipalidad Provincial de Contumazá está por debajo de lo previsto, esto se debe a la minimización de los costos como consecuencia de la ejecución por administración directa de la obra por parte de la Municipalidad. En consecuencia, se ha cumplido en forma óptima el resultado final, generando un ahorro de S/.204,667.48.

Se tuvo tres ampliaciones de plazo debido a las consecuencias de las lluvias en dicha temporada y por impedimentos de pases, Además se tuvo una paralización de obra y retrasos de la misma a causa del fenómeno del niño costero.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Telefax (076) 837000



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

ARTICULO UNICO .- APROBAR, la Liquidación de la Obra “**CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL SANTA MARIA – CASERIO SAN JOSE EL POZO, DISTRITO DE CONTUMAZA - PROVINCIA DE CONTUMAZÀ - CAJAMARCA**” I ETAPA Con código SNIP N° **371953** de acuerdo a detalle descrito en la parte considerativa, la misma que asciende a **SI. 204,667.48** DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 48/100 SOLES.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
ing. Wilder Rodríguez Díaz
ALCALDE

